



DIPUTACIÓN DE PALENCIA

Departamento
Intervención

Código Expediente
DIP/11747/2018

Código Documento
INT12I02VH

Sello/certificación electrónica/mecánica

Documento electrónico. Consultar autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): 542E4K5D67686S1X104B



D. Luis Javier San Millán Merino, Diputado Delegado de Hacienda y Asuntos Generales (Decreto 07/07/15; B.O.P. 13/07/2015), ha resuelto:

Visto el expediente de modificación de créditos dentro del vigente Presupuesto General de esta Entidad nº 32/18, mediante Transferencia de Crédito entre aplicaciones ubicadas en la misma Área de Gasto.

Considerando que según el informe de Intervención, el expediente se ajusta a los requisitos exigidos por los artículos 179 a 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, que aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, arts. 40 y 41 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y a lo establecido en la Base Nº 7ª de las de Ejecución del vigente Presupuesto de esta Entidad.

Considerando que corresponde al Diputado Provincial de Hacienda la aprobación de los expedientes de modificación de créditos mediante transferencias entre aplicaciones presupuestarias pertenecientes a la misma Área de Gasto.

RESUELVO

Aprobar el expediente de modificación de créditos nº 32/18, mediante transferencia de crédito entre aplicaciones de la misma Área de Gasto y entre aplicaciones del capítulo primero de personal en los siguientes términos:

ANEXO EXPEDIENTE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚM.32/2018

TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

Partidas de Gastos con créditos en ALZA

Aplicación	Denominación	Modificación	Crédito definitivo
52/33000/22102	GAS DEPARTAMENTO DE CULTURA	5.000,00	17.075,22
52/33000/227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS DPTO CULTURA	8.000,00	27.257,00
52/33407/260	TRAB. REALIZADOS POR INST. SIN FINES DE LUCRO ESC. FOLCLORE	1.500,00	71.500,00
52/33412/212	CONSERV. Y REPARAC. ESPACIO CULTURAL CINE AMOR	5.500,00	6.500,00
43/23115/78901	AYUDAS TÉCNICAS DISCAPACITADOS Y DEPENDIENTES	35.000,00	100.334,67
TOTAL		55.000,00	222.666,89

Partidas de Gastos con créditos en BAJA

Aplicación	Denominación	Modificación	Crédito definitivo
52/33406/46203	SUBV. AYTOS PROMOC. Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA	-20.000,00	95.000,00
43/23115/65001	INVERSIONES EJECUCIÓN ITINERARIOS ACCESIBLES	-35.000,00	25.000,00
TOTAL		-55.000,00	120.000,00

La presente resolución es firme y ejecutiva sin necesidad de más trámites, por lo que se procederá por los servicios de Intervención a introducir las modificaciones de crédito aprobadas en la contabilidad de la Corporación con efectos inmediatos.